Nobleza
SEGUROS

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 403917

A: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 403917, para el suministro de CD N° 57/21 - SBE – Contratación de Servicio de Póliza de Seguros para la Dirección de Vigilancia de la Salud, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 4.329.600 (Guaranies Cuatro millones trescientos veintinueve mil seiscientos) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 11 del mes de mayo de 2023.

Nombre Diego Andres López Ayala – Sergio Osvaldo Maidana Ramírez

En calidad de Proveedor: Representante/s Legal/s.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros.

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros